



NORMATTIVO

Prevención de Acoso

Nuestro servicio de asesoría en Prevención del Acoso Laboral ayuda a tu empresa a crear un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de conflictos. Diseñamos protocolos internos adaptados a tu organización, elaboramos manuales de actuación y políticas de prevención, y formamos a tu equipo para identificar.

Además, te acompañamos en la implementación y seguimiento de las medidas, asegurando el cumplimiento legal y fomentando una cultura laboral basada en el respeto, la equidad y el bienestar de todos los empleados.

Normativa vigente

Código Penal en correlación con la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley Órgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Objetivos

- ✓ **Diseño de protocolos internos:** elaborar procedimientos claros para la prevención, detección y actuación ante casos de acoso.
- ✓ **Mitigación de riesgos:** reducir la exposición legal, reputacional y laboral ante posibles conflictos o denuncias.
- ✓ **Fomento de una cultura laboral saludable:** promover un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo para todos los empleados.

Sanciones

Leves

Multas hasta 30.000€

Graves

Multas entre 3
0.001€ - 120.005€

Muy graves

Multas entre
120.006€ - 225.018€

Servicios

Estudio de los siguientes puntos:

Análisis con detalle de los recursos protegidos y procedimientos de actuación para garantizar la seguridad de los empleados.

Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.

Medidas necesarias para transportar, destruir y reutilizar soportes.

Controles periódicos necesarios para verificar el cumplimiento del protocolo.

